

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

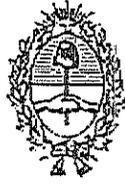
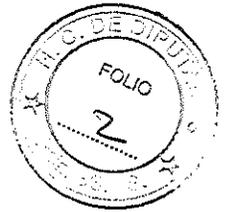
**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Su adhesión al “**Día del Paludismo**” instituido por La Organización Mundial de la Salud (OMS), a conmemorarse el 26° de Abril.

  
CPN NÉSTOR SEBASTIÁN RÉTICO  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

La respuesta mundial contra la enfermedad se encuentra en una encrucijada. Después de un periodo de éxitos sin precedentes en la lucha contra la enfermedad, los progresos se han estancado.

El ritmo actual de avance no basta para alcanzar las metas establecidas para 2020 en la Estrategia Técnica Mundial de la OMS contra la Malaria 2016-2030, más concretamente, la de reducir en un 40% la incidencia de los casos y las tasas de mortalidad.

Los países donde hay transmisión continua se dividen cada vez más en dos categorías: los que avanzan hacia la eliminación y los que presentan una elevada mortalidad e informan de aumentos importantes en el número de casos.

Si no actuamos con urgencia, malograremos todos los esfuerzos del pasado. En este Día Mundial del Paludismo, la OMS continúa pidiendo que se aumenten la inversión y la cobertura de los instrumentos de eficacia demostrada para prevenir, diagnosticar y tratar esta enfermedad.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

  
DR. NÉSTOR ADRIÁN RESICO  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H.C. Diputados Poia. Bs. As.